

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PETITASHRIMP S.A., CELEBRADA EL DIA 03 DE ABRIL DEL 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de abril año mil dieciocho, a las diez horas en el local social de la compañía ubicado en la calle Huancavilca No. 705 interseccion Noguchi Rumichaca, se reúnen los socios que a continuación se detallan: la Sra. Azar Amat de Azar Maria Elena, propietaria de 520 acciones; el sr. Segura Villegas Jorge Isaac propietaria de 160 acciones y el Sr. Vivas Tobar Milton Eduardo propietario de 120 acciones; quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagada de la compañía, que es de US \$ 800.00, dividido en 800 acciones de un dólar cada una. Preside la sesión su titular, la Sra. Azar Amat de Azar Maria Elena, el señor Segura Villegas Jorge Isaac en la secretaria y Gerente General, quien a petición de la presidencia constara el quórum y establece la lista de accionistas presente de conformidad con los términos del Art. No. 239 de la Ley de compañía, informando que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía. Los accionistas resuelven constituirse en Junta General al tenor de lo dispuesto en el Art. No. 238 de la Ley de Compañías para tratar el siguiente punto de orden del día: 1.- Aprobar los Estados Financieros del ejercicio Económico del año 2017, 2.- Conocer y aprobar el informe del administrador de la compañía por el citado periodo. Aprobar el orden del día, la Juna General después de deliberar, aprueba unanimidad: **UNO.-** los Estados Financieros, sus respectivos Anexos y auxiliares por el ejercicio Económico del año 2017, ejercicio que después se reporta sin movimiento. Ya que no tuvo actividad económica. **DOS.-** Aprobar los informes presentados por el Administrador de la compañía por el Ejercicio por el Ejercicio Económico del año 2017, informe en lo que se comenta el movimiento de la empresa así como las obligaciones cumplidas y el resultado obtenido en el ejercicio que se informa; de igual forma se autoriza al contador de la empresa para que registre contablemente las decisiones tomadas en esta junta. No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la sesión con la misma concurrencia, por secretaria, se da lectura siendo aprobada por los presentes sin modificaciones para constancia de lo cual suscriben el presidente y el secretario de la junta que certifica, a las doce horas treinta minutos de la fecha indicada.



**JORGE ISAAC SEGUROS VILLEGAS**  
**GERENTE GENERAL**